

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312483
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte Español
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	UCM
Centro en el que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte Español son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación, aunque ha habido algunas modificaciones, como el hecho de que dejaron de cursarse asignaturas que no alcanzaron el mínimo de alumnos y aunque en algunos casos ha habido alguna reposición, el resultado es que solo los alumnos que cursan el Itinerario completo de Arte Moderno logran la mención europea.

La docencia en el máster se imparte de forma presencial, que se complementa con visitas a las diferentes instituciones culturales madrileñas, y con otras actividades complementarias, como son conferencias y seminarios impartidos en la propia Facultad. El alumnado sigue solicitando la existencia de prácticas curriculares que se han intentado subsanar con dichas actividades complementarias.

Las guías docentes han sido mejoradas y ahora se muestran más completas y contienen la información necesaria, si bien en algunos casos se recomienda mejorar la presentación y estandarizar los contenidos entre unas y otras. Se echa en falta una mayor concreción en la guía docente de alguna de las asignaturas, especialmente en lo que respecta a la metodología de evaluación, con una mayor concreción al respecto del número de trabajos o pruebas relacionadas con las clases magistrales o seminarios; aunque sí se indican los criterios de evaluación desglosados con los porcentajes asignados. Se recomienda subsanar dichas carencias. Debido a la situación de emergencia sanitaria, las visitas a instituciones, museos y exposiciones han sido sustituidas por actividades on-line y visitas virtuales, según la agenda.

Las competencias incluidas en las guías docentes de las asignaturas son las que se indicaron en la Memoria de Verificación inicial y corresponden al nivel formativo del MECES del título.

La normativa de permanencia se aplica correctamente y coincide con la establecida en la Memoria de Verificación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, pero esta cuestión requiere de atención específica para implementar algunas mejoras. Tal y como se indicó en el Informe de renovación de acreditación de 2016, sigue habiendo quejas en relación con los solapamientos de asignaturas y de actividades complementarias. Esto muestra una insuficiente coordinación horizontal del profesorado en el diseño de las asignaturas y la secuenciación, repercutiendo también en las cargas de trabajo. Se recomienda incluir esta cuestión de la planificación temporal y del ajuste de la carga de trabajo para su corrección en el siguiente plan de mejoras.

Los criterios de admisión se aplican correctamente y se ajustan al perfil de ingreso, respetándose tanto la tasa de cobertura como el número de plazas ofertadas. En el último proceso de Renovación de la acreditación se les recomendó implementar complementos formativos, pero no se ha realizado. Sería positivo reconsiderar esta cuestión de cara al próximo año. En cuanto a los alumnos internacionales, debemos destacar que en el 2018/19 algunos alumnos extranjeros no llegaban al nivel, y no constan evidencias de su prueba de idioma o de las medidas que se hayan tomado para que esa problemática no vuelva a repetirse. Se recomienda la realización de entrevistas u otro medio de evaluación de la competencia lingüística y de conocimientos en caso de

solicitudes de matrícula por parte de alumnos extranjeros, además de la acreditación oficial de nivel B2.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título dispone de mecanismos para comunicar adecuadamente a todos los grupos de interés la información sobre el programa y sus procesos de calidad. Sin embargo, se recomiendan algunas mejoras, tanto de contenido como de forma, en relación con la web del título. Aunque en la web aparece bastante información, se echa en falta algunos datos sobre los perfiles y criterios de valoración para su acceso a la titulación, así como una reestructuración de alguna sección y, especialmente, la actualización de los contenidos y noticias. No se ofrece información sobre el profesorado de forma accesible, tal y como se comentó en el anterior proceso de evaluación. Muchos CV de miembros del profesorado no aparecen, mientras que otros ofrecen escasa información. Se recomienda incluir toda la información referida a dichos aspectos.

Algunas guías docentes no están disponibles en la web. Además, hay algunos errores de forma. Se deberían incluir todas las guías docentes, con su información completa en la web.

Algunos enlaces tampoco funcionan. Por ejemplo, en "Preinscripción" se genera error, o la pestaña de Guías docentes, que aparece con fecha 2015-2016. Se recomienda corregir estos errores en la web del título. También se deberían organizar los horarios de una forma más visual y accesible al alumnado.

En la web no queda claro el perfil de acceso para estudiantes que no provengan de itinerarios de Historia del Arte. En la Memoria de Verificación se indica que "(...) al Perfil de Ingreso Recomendado, los aspirantes a ser matriculados en el máster deben estar en posesión del Título de Licenciado o Graduado en Historia del Arte, Arquitectura, Historia o en cualquier especialidad de la rama de Humanidades o Ciencias Sociales". En la web se enlaza a un archivo donde se indican los criterios de valoración para acceder al máster y se menciona que los criterios fueron establecidos en la Memoria de Verificación inicial del máster, pero no se le proporciona al alumno de manera clara y concisa.

La web del título ofrece información sobre el SGIC y tiene un enlace al buzón de sugerencias y quejas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. El órgano responsable es la Comisión de Calidad de Estudios, a nivel Facultad (para grados y másteres), en la que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes) y se reúne periódicamente, tal y como evidencian las actas de las reuniones. En ellas se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora. Además, se presenta la Memoria Anual de Seguimiento del título, la cual también está publicada en la web del título. En ella se analizan, entre otros, los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las prácticas externas, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos, las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejoras.

Se realizan encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos implicados en el título (estudiantes, egresados, profesores y PAS). Sin embargo, en algunos casos la participación resulta escasa (por ejemplo, por parte de la plantilla docente, con sólo 1 respuesta en el curso 2019-20, o de los egresados, con 6 respuestas), por lo que deben ponerse en marcha medidas para que se incremente dicha participación, para que la recogida de información sea efectiva y pueda volcarse en planes de mejora específicos. Atendiendo a la recomendación de la anterior Renovación de la acreditación se han incluido encuestas para el PAS (a nivel de facultad, 17% de participación, y de UCM, 24% de participación).

La UCM cuenta con el programa Docencia para la evaluación de su profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia en el título está bien cualificado. Durante el curso 2019-20 impartieron las asignaturas del máster 13 profesores, todos ellos doctores: 8 Profesores Titulares, 1 Contratado Doctor Interino, 3 Ayudantes Doctores y un Asociado también doctor, es decir cumple sobradamente el 70% de doctores exigidos.

Se cuenta con un alto porcentaje de profesores permanentes, especialistas en los temas a impartir, con una gran solvencia investigadora y docente.

La ratio profesor alumno es adecuada y garantiza el correcto desarrollo de la docencia.

La situación y estructura del personal académico no ha variado esencialmente, aunque se ha de mencionar favorablemente la incorporación de dos profesores ayudantes doctores que vienen a completar el claustro.

No hay datos de participación del profesorado en proyectos de innovación docente. Además, se recomienda tomar medidas para incrementar la baja tasa de participación del profesorado del título en el programa de evaluación Docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone el título son suficientes. Se cuenta con el apoyo de la Facultad de Geografía e Historia en la que se imparte, que resulta adecuado a nivel infraestructura administrativa.

Los recursos materiales son adecuados y suficientes al número de estudiantes. El máster cuenta con los recursos propios de la Facultad y demás instalaciones: aulas, bibliotecas, salas de estudio, salas de ordenadores que son de uso abierto para los estudiantes. El máster cuenta también con los recursos propios del Departamento de Arte, los fondos fotográficos del antiguo Departamento de Historia del Arte Moderno; el fondo de imágenes del archivo de la Profesora Dra. Virginia Tovar; y el fondo de imágenes del antiguo Departamento de Arte I Medieval. También señalar la creación de una oficina de apoyo a las titulaciones (la Oficina de Apoyo a la Docencia y la Investigación) y el fondo bibliográfico.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje que alcanzan los titulados se corresponden al nivel de MECES 3 del título. A pesar de las circunstancias tan especiales en las que se ha desarrollado el segundo cuatrimestre del máster en el curso 2019-20 debido a la pandemia, se han obtenido unos resultados semejantes a los obtenidos en las asignaturas obligatorias que se impartieron de modo presencial.

Tanto el profesorado como el alumnado conoce el sistema de evaluación de los TFM que queda reflejado en las actas de dicho

tribunal pero se recomienda mejorar dicho sistema, reelaborando las rúbricas de los TFM para hacerlas más específicas y detalladas.

El reparto de la carga de trabajo, especialmente más intensa en el segundo cuatrimestre, no permite, a la mayor parte del alumnado, defender su TFM en primera convocatoria, presentando sus trabajos en septiembre. Se deben tomar medidas al respecto.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las tasas de abandono, graduación y rendimiento son adecuadas y acordes con la Memoria de Verificación. La tasa de cobertura ha ido decreciendo progresivamente.

En general, la participación en las encuestas por parte de los diferentes colectivos implicados en el título es escasa, con lo que deben tomarse con cautela los resultados obtenidos. Con respecto a la satisfacción de los estudiantes, algunos ítems relacionados con la calidad están preocupantemente mal valorados: el alumnado evalúa negativamente puntos importantes como la innovación, los materiales ofrecidos o incluso la claridad de los objetivos de la titulación, cuestión que debe ser atendida con urgencia. En este sentido, más de un 28% de los estudiantes han presentado quejas, lo cual es un porcentaje alto, teniendo en cuenta además que, según se ha constatado, la mayoría de quejas se vehiculan a través del profesorado.

Los resultados de la satisfacción de los egresados también son deficientes: entre el 5 y el 7. Hay que atender la integración de teoría y práctica y la organización de los contenidos por asignaturas. Los materiales ofrecidos y la utilidad del trabajo no presencial, no llegan en ningún caso a la puntuación de 6.

Por otro lado, para el personal de administración y servicios el nivel de satisfacción es elevado, con un 7,5.

Respecto a la inserción laboral de los egresados, el alumnado tiene una baja satisfacción en relación con el componente práctico del máster, lo cual entronca con la cuestión de que la titulación no posibilita el acceso al mundo laboral. Si bien son comprensibles las circunstancias externas, existe un amplio margen de mejora en el esfuerzo que el máster puede hacer en dicha cuestión.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda unificar el formato y completar las guías docentes del título.
- 2.- Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para solucionar los problemas detectados por los estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se deben publicar las guías docentes de todas las asignaturas en la página web del título.
- 2.- Se recomienda ajustar los criterios de admisión publicados en la web a los de la Memoria de Verificación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el título, con especial atención a profesores, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto.
- 2.- Se recomienda tomar medidas para facilitar la inserción laboral de los egresados del título.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
